

PROGRAMA COMUNIDADES RESILIENTES Y AYUDA HUMANITARIA

1.

Proyecto	Start Fund
Duración de Consultoría	Del 16 de octubre al 17 de noviembre 2025
Área de Intervención	El Arenal y Tzalamila municipio de Senahú, Alta Verapaz
Tipo de contratación	Consultoría por servicios técnicos

2. Justificación:

En CARE Guatemala, buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, donde se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad. Hoy, nuestra organización es líder mundial en el movimiento para contribuir en la erradicación de la pobreza. Colocamos a mujeres y niñas en el centro porque sabemos que no podemos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades.

El trabajo de CARE en Guatemala abarca la atención de emergencias y crisis humanitarias, por lo que el último año hemos girado nuestras acciones para mitigar el impacto ante los fenómenos naturales y/o provocados.

3. Objetivo General:

Contratar los servicios de un Piloto, con el objetivo de trasladar de manera segura al personal en las diferentes actividades, elaboración de informes, control de participantes, apoyo en actividades administrativas, mantenimiento de vehículo institucional, a fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la rendición de cuentas para el buen funcionamiento de CARE.

4. Objetivo Específico:

Garantizar el traslado seguro y oportuno del personal de CARE para el desarrollo de las actividades programadas, así como apoyar en tareas administrativas, control de participantes y mantenimiento preventivo del vehículo institucional, contribuyendo al uso eficiente de los recursos y la rendición de cuentas para el buen funcionamiento de la organización.

5. Actividades

- ✓ Transportar de manera segura al personal hacia los diferentes lugares donde se desarrollen las actividades programadas.
- ✓ Apoyar en la elaboración de informes relacionados a traslados y actividades realizadas
- ✓ Colaborar en tareas administrativas según sea requerido
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo y seguimiento del estado de vehículo institucional
- ✓ Asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad durante los traslados
- ✓ Registrar y reportar cualquier incidencia ocurrida durante el traslado o actividades relacionadas con el vehículo.

Términos de Referencia

SERVICIOS PILOTO TEMPORALES PARA EL PROYECTO, START FUND

6. Perfil:

- ✓ Graduado de nivel medio, preferiblemente en áreas técnicas relacionadas con la logística, administración, mecánica o afines.
- ✓ El postulante debe contar con licencia para conducir vehículo tipo B, vigente.

7. Experiencia:

- ✓ Tres años de experiencia como piloto profesional comprobables en el manejo de vehículos de doble tracción [Desplazamiento en asfalto y terracería]
- ✓ Conocimiento básico de mecánica automotriz
- ✓ Experiencia en apoyo logístico para eventos
- ✓ Conocimiento en el registro de uso de vehículos en bitácoras de recorridos
- ✓ Conocimientos entorno al control de combustible y mantenimiento de vehículos

8. Habilidades

- ✓ Manejo de vehículos de modelos recientes
- ✓ Capacidad de trabajar en equipo
- ✓ Buenas relaciones interpersonales
- ✓ Iniciativa y proactividad

9. Duración de contrato

El contrato tendrá una duración comprendida del 16 de octubre al 17 de noviembre 2025, luego de la aprobación de la oferta y la contratación de la empresa, equipo consultor o persona proveedora.

10. Forma de pago

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	PRODUCTO PARA ENTREGAR	FECHAS DE ENTREGA
1	Único Pago	100%	Informe de Traslados y Actividades Realizadas: Documento que detalla las rutas, tiempos, personal transportado y actividades desarrolladas, incluyendo incidencias relevantes, observaciones sobre el estado del vehículo y cumplimiento de normas	17.11.2025

Términos de Referencia

SERVICIOS PILOTO TEMPORALES PARA EL PROYECTO, START FUND

			de seguridad. Documento final que integra el registro acumulado de traslados, mantenimiento preventivo realizado, incidencias reportadas, apoyo administrativo brindado y cumplimiento de las normas de seguridad durante el período	
--	--	--	--	--

Todos los contratos serán pagados en quetzales, salvo los contratos de consultores extranjeros.

Nota: Todos los costos deben estar claramente descritos en cada propuesta. Un gasto que no se divulgue en la propuesta se convertirá en un gasto proporcionado a CARE sin costo adicional o podría ser motivo de descalificación de proceso.

11. Coordinación y Supervisión:

La coordinación y supervisión del trabajo a realizar estará bajo la responsabilidad del coordinador del programa Comunidades Resilientes, con el apoyo técnico de la Oficial de Comunicación de CARE Guatemala.

12. Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

13. Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

14. Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE

podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a los responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

15. Protección contra la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

16. Presentación de ofertas:

La propuesta técnica deberá incluir:

1. Metodología y cronograma detallado para cumplir con los productos/entregables.
2. Un resumen de la experiencia de la empresa, equipo consultor o persona oferente, incluyendo portafolio de producciones.
3. CV detallado de la empresa, equipo consultor o persona. Si es una empresa indicar su experiencia en las áreas de especialización que se requiere.
4. Documentos personales (DPI, RTU-SAT actualizado, Solvencia Fiscal este último aplica a empresas).

La propuesta Financiera deberá incluir:

1. Propuesta económica detalla en números y letras con impuestos incluidos, que contenga gastos relacionados a los productos/entregables.

Términos de Referencia

SERVICIOS PILOTO TEMPORALES PARA EL PROYECTO, START FUND

Las empresas o personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección compras.gt@care.org Indicar en el Asunto del mensaje: **Servicio Técnico Temporal Piloto**. La fecha límite para presentación de propuestas es el 15 de octubre 2025 a las 12:00 p.m.

Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la empresa, equipo consultor o persona seleccionada.

17. Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar a la Oficial de Compras, al correo electrónico compras.gt@care.org

NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.